

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 133 -2026/GG

Lima, 16 SEP. 2026

**LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN**

VISTO, la Solicitud s/n, de fecha 11 de septiembre de 2026, presentada por la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda; el Provéido N° D001297-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 15 de septiembre de 2026, emitido por la Gerencia General; el Informe N° D001573-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 15 de septiembre de 2026, emitido por la Oficina de Recursos Humanos; el Provéido N° D005423-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 15 de septiembre de 2026, emitido por la Oficina General de Administración y Finanzas y el Informe N° D000201-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 15 de septiembre de 2026, emitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Servicio de Parques de Lima, cuyas siglas son SERPAR LIMA, es un Órgano Desconcentrado Especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, con personería jurídica de derecho público interno y con autonomía administrativa, económica y técnica, de conformidad con el Estatuto de SERPAR LIMA aprobado por Ordenanza N° 1784-MML, de fecha 25 de marzo de 2014, y modificada por Ordenanza N° 2639 de fecha 11 de julio de 2024, Ordenanza que modifica el Estatuto del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA y deroga su Reglamento de Organización y Funciones el Servicio de Parques de Lima, así como su organigrama, el mismo que será reemplazado por el Manual de Operaciones (MOP) correspondiente;

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 011, de fecha 11 de julio 2024, se efectuó la aprobación del Manual de Operaciones (MOP) del Servicio de Parques de Lima, - SERPAR LIMA. Asimismo, su Primera Disposición Complementaria Final dispuso la adecuación progresiva a la nueva estructura orgánica; el mismo que, fue modificado mediante Decreto de Alcaldía N° 007-2026 de fecha 28 de abril de 2026;

Que, el artículo 16 del Estatuto del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA establece que la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa del Servicio de Parques de Lima y ejerce como Titular de la Entidad;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 084-2024/GG, del 17 de septiembre de 2024, se designó a la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, en el cargo de confianza de Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;



Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 117-2026/GG, de fecha 1 de septiembre de 2026, se dispuso la designación temporal en las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria a favor de la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, para que, en adición a sus funciones, asuma temporalmente dichas funciones durante el periodo comprendido del 1 de septiembre al 4 de octubre de 2026;

Que, mediante Solicitud s/n, de fecha 11 de septiembre de 2026, la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, solicitó licencia sin goce de haber por los días 17 y 18 de septiembre de 2026. Asimismo, a efectos de garantizar la continuidad de las funciones de la Oficina General de Administración y Finanzas durante su ausencia, propuso que el servidor Juan Paulino Dextre Larico, Jefe de la Oficina de Abastecimiento, asuma temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, en adición a sus funciones, durante el periodo antes señalado;

Que, de igual forma, la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda informó que viene ejerciendo, en adición a sus funciones, las funciones de Jefa de la Oficina de Gestión Documentaria; por lo que propuso que el servidor Daile Fortunato Chinchano Acuña, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, asuma temporalmente las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria, en adición a sus funciones, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2026, a fin de garantizar la continuidad de la gestión documentaria institucional;

Que, mediante Provéído N° D001297-2026-SERPAR-LIMA-GG, de fecha 15 de septiembre de 2026, la Gerencia General autorizó la solicitud presentada y dispuso su derivación a la Oficina de Recursos Humanos para las acciones correspondientes; asimismo, dispuso iniciar las acciones necesarias para las designaciones temporales en las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas y de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria, respectivamente, durante los días 17 y 18 de septiembre de 2026, a efectos de garantizar la continuidad operativa de dichas unidades orgánicas;

Que, la Directiva N° 001-2024/ORH/GG/SERPAR LIMA/MML, aprobada mediante Resolución de Gerencia General N° 183-2024/GG, de fecha 18 de diciembre de 2024, establece que la designación temporal constituye una acción administrativa de personal mediante la cual un servidor sujeto al régimen del Decreto Legislativo N° 1057 puede ejercer, por suplencia, las funciones o puesto de un funcionario o servidor de un órgano o unidad orgánica, contemplándose la designación temporal de funciones ante la ausencia temporal del titular, entre otros supuestos, por licencia;

Que, en ese marco, mediante Informe N° D001573-2026-SERPAR-LIMA-ORH, de fecha 15 de septiembre de 2026, la Oficina de Recursos Humanos concluyó



ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER la designación temporal en las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas a favor del servidor **JUAN PAULINO DEXTRE LARICO**, Jefe de la Oficina de Abastecimiento, para que, en adición a sus funciones, asuma temporalmente dichas funciones durante los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER la designación temporal en las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria a favor del servidor **DAILE FORTUNATO CHINCHANO ACUÑA**, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para que, en adición a sus funciones, asuma temporalmente dichas funciones durante los días 17 y 18 de septiembre de 2026.

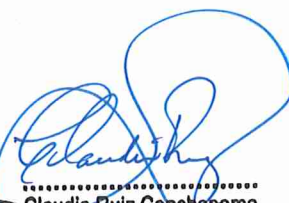
ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que, culminado el periodo de licencia señalado en el artículo primero de la presente Resolución, la servidora **IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA** retome el ejercicio de su puesto de Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas, así como la designación temporal en las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria dispuesta mediante Resolución de Gerencia General N° 117-2026/GG, hasta la culminación del periodo establecido en dicho acto resolutivo; quedando concluidas las designaciones temporales dispuestas en los artículos segundo y tercero de la presente Resolución.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER que la Oficina de Recursos Humanos realice las acciones administrativas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO SEXTO. - NOTIFICAR la presente Resolución a los servidores Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, Juan Paulino Dextre Larico y Daile Fortunato Chinchano Acuña, así como a la Oficina General de Administración y Finanzas, Oficina de Abastecimiento, Oficina de Gestión Documentaria y Oficina de Recursos Humanos, para conocimiento y fines correspondientes.

ARTÍCULO SÉPTIMO. - DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


 **Claudia Ruiz Canchapoma**
Gerente General
Municipalidad Metropolitana de Lima

que resulta procedente formalizar la licencia sin goce de haber solicitada por la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda, así como disponer la designación temporal en las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas a favor del servidor Juan Paulino Dextre Larico, Jefe de la Oficina de Abastecimiento, y la designación temporal en las funciones de Jefe de la Oficina de Gestión Documentaria a favor del servidor Daile Fortunato Chinchano Acuña, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en ambos casos, en adición a sus funciones y por los días 17 y 18 de septiembre de 2026;

Que, mediante Proveído N° D0005423-2026-SERPAR-LIMA-OGAF, de fecha 15 de septiembre de 2026, la Oficina General de Administración y Finanzas remitió a la Oficina General de Asesoría Jurídica los actuados relacionados con la licencia sin goce de haber solicitada por la servidora Iris Jeanette Muñoz Avellaneda y las designaciones temporales en funciones propuestas, a fin de que emita la opinión legal correspondiente;

Que, mediante Informe N.° D000201-2026-SERPAR-LIMA-OGAJ, de fecha 15 de septiembre de 2026, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluyó que resulta jurídicamente viable la emisión del acto resolutivo que formalice la licencia sin goce de haber y disponga las designaciones temporales en funciones antes señaladas;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Gerencia General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Manual de Operaciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, modificada a través de la Ordenanza N° 2639, el Manual de Operaciones de SERPAR LIMA, aprobado mediante Decreto de Alcaldía N° 011-2024-MML y modificado con Decreto de Alcaldía N° 007-2026 de fecha 28 de abril de 2026, Resolución de Consejo Directivo N° 005-2024/CD/SERPAR LIMA, el Decreto Legislativo N° 1057, su reglamento aprobado a través del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, y con la visación de la Oficina General de Asesoría Jurídica, la Oficina General de Administración y finanzas y la Oficina de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - AUTORIZAR la licencia sin goce de haber a favor de la servidora **IRIS JEANETTE MUÑOZ AVELLANEDA**, Jefa de la Oficina General de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, por los días **17 y 18 de septiembre de 2026**.

